



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 227 /

Quillón, 08 de Julio de 2013.

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Ordinario N° 99 de fecha 20 de Mayo del 2013, de la Sra. Directora (S) DESAMU Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **ORDENESE INVESTIGACION SUMARIA**, con el objeto de aclarar la verdad de los hechos y determinar responsabilidades en el extravío de un cilindro de Gas, perteneciente a la Damas de Rosado, desde las dependencias del Centro de Salud Familiar de Quillón (CESFAM), de acuerdo a lo informado por la Dirección del CESFAM.
2. **Designese** como Investigadora a la Funcionaria Sra. MARIA ISABEL ESCOBAR VIVALLOS, Cedula de Identidad N° [REDACTED] Enfermera del Centro de Salud Familiar de Quillón (CESFAM).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

AGS/ECHV/LPC/jsb.

DISTRIBUCIÓN:

- Investigadora Sra. María Escobar V.
- Archivo Dpto. de Salud Municipal Quillón.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Transparencia Municipal www.quillon.cl